



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00723251- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación del presupuesto de Trabajos Adicionales Nro. 2 (dos), presentado por la firma Ingeniería S.R.L. e Ingenieros Roberto y Carlos Trujillo S.R.L. – (UTE) CUIT: 30-62599007-2, para la "AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN EDIFICIO FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN 2º ETAPA";

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 20, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2025-77068-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 25;

Que se encuadra dentro de lo previsto en la Ley de Obras Públicas N°13.064 y de lo establecido en la Ordenanza del HCS N°10/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el presupuesto de Trabajos Adicionales Nro. 2 (dos), para la "AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN EDIFICIO FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN 2º ETAPA", y adjudicar la misma a la firma Ingeniería S.R.L. e Ingenieros Roberto y Carlos Trujillo S.R.L. (UTE) CUIT: 30-62599007-2, invirtiendo en ello la suma total de \$ 52.097.261,88 (Pesos cincuenta y dos millones noventa y siete mil doscientos sesenta y uno con 88/100), erogación que será afrontada según imputación detallada en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional que forma parte de la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

